

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2168/21.-

Ramallo, 6 de mayo de 2021

VISTO:

El bache en calle Guerrico esquina Ameghino; y

CONSIDERANDO:

Que el bacheo en la calle mencionada en el visto es fundamental para la seguridad vial;

Que es necesario corregir las causas que han dado lugar al deterioro para una mejor transitabilidad;

Que las personas que la recorran asidua o eventualmente tienen que tener la certeza de no sufrir roturas de sus vehículos como asimismo ningún peatón debe ser sorprendido por el conductor de un vehículo que esquive el bache;

Que se debe solucionar el problema para brindar a los usuarios el servicio por la cual la calle en cuestión ha sido pavimentada;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a la ----- Secretaría de Obras y Servicios Públicos solucione a través de bacheo u otro recurso técnico el pozo que se ha producido en calle Guerrico intersección Ameghino para mejorar la transitabilidad, evitar accidentes viales y roturas de vehículos.-----

SEGUNDO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Delegado Municipal ----- de Villa Ramallo y medios de comunicación local.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE